



## Secció IV. Procediments judicials

### AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

#### SECCIÓ 3 (ORDEN CIVIL)

**4672**      *Recurs d'apel·lació (LECN) 110/2018*

Por haberlo acordado en resolución de ésta fecha, en el procedimiento de referencia, libro el presente Edicto para su publicación en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 21 de fecha 22 de enero de 2019.

PROCEDIMIENTO: Rollo 110/18.

OFICINA JUDICIAL: Sección 3ª de la Audiencia Provincial.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: Don GERMAN ALEJANDRO SOAZO JARAMILLO.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

